

# EL EXTREMO

PERIÓDICO REPUBLICANO, DE INTERE

Se publica todos los Domingos.  
La correspondencia se dirigirá al Director. No se devuelven los escritos.

Se admiten suscripciones el 1.º y 15 de cada mes. El pago será adelantado.

PRECIOS En Plasencia por un trimestre 8 reales.—Fuera de Plasencia, 10 reales.—Extranjero 4 francos trimestre.

DIRECTOR Y PROPIETARIO

D. EVARISTO PINTO

## EL EXTREMO.

### ALA COMISION GESTORA

#### del ferro-carril de Trujillo.

Una nueva hoja han publicado los Sres. que componen esta Comision. En ella se inserta el comunicado que con fecha 24 del actual dirigieron a nuestro estimado colega madrileño *La Izquierda Dinástica* pretendiendo contestar los artículos de este brioso diario que ya conocen nuestros lectores, y tambien se nos dirigen breves frases continuando la polémica en que nos hallamos empeñados. Fuera en nosotros descortesía insigne dejar pasar aquellas desapercibidas, y no hemos de cometerla a pesar del corto espacio hoy disponible.

Celebramos en primer término que los Sres. de la Comision hayan estimado en lo que valen las frases que de las columnas de EL EXTREMO transcriben. Esto no obstante, sepan tambien una vez más aquellos Sres. que por nada ni por nadie, antes, ahora, ni nunca cejaremos en la defensa incondicional de los intereses verdaderos de la provincia y muy especial y directamente de esta region; y que, por tanto, continuamos cada vez con más decidida insistencia aconsejando a los pueblos interesados el proyecto que motiva esta cuestion, con propio, idéntico sentido que hasta la fecha nos ha inspirado; seguros, convencidísimos, de que nuestros buenos paisanos sin excepcion alguna, aplaudiran al fin nuestros modestos pero sinceros esfuerzos, único premio a que aspiramos y triunfo único y sobrado que puede halagar nuestros antiguos e invariables propósitos. Repetimos, pues, alta y noblemente que los pueblos de esta provincia, así como los de la vecina Salamanca y la de Zamora, deben auxiliar cuanto puedan, con todos los sacrificios que les sea dable imponer al propio erario, a la Empresa constructora del ferro-carril transversal; y que deben hacerlo así, porque en esta actualidad, es sin duda la reforma más beneficiosa y trascendental que este territorio está en vías de alcanzar.

Que a los Municipios debe serles muy preferible auxiliar a la mencionada Empresa con la parte que juzguen conveniente de los productos de su 80 por 100 de Próprios, que no llevar estos mismos capitales a la Caja general de Depósitos, parécenos de todo punto incuestionable; tan evidente, que si bien de un modo indirecto está concedido por nuestros mismos adversarios los Sres. a quienes nos dirigimos.

(Y entiéndase de una vez para siempre que estos Señores son los de la Comision gestora del Ferro-carril de Trujillo, no los señores Durán, Peña, Feznandez Durán y Solís Fernandez, con quienes jamás discutiremos.)

Ahora bien: respecto a la cuestion capital basta planteándola cual se debe, considerarla reducida a su más sencilla expresion; ¿deben cada Municipio y todo; emplear sus capitales en el fomento de los intereses peculiares, anteponiendo entre estos los que posean al mismo tiempo el caracter de bienes generales? siendo esto así ¿existe próximo a ser realizado algún proyecto, en nuestra provincia, que sobre merecer perfectísima atencion para los pueblos directamente interesados, revista más trascendental importancia para toda ella, que la linea transversal?

Contesten los Sres. de la Comision ingenuamente; que haciéndolo, no podran menos de hallarse de acuerdo con nosotros.

Se nos dice que en lo antes expuesto existe esa conformidad de pareceres que buscamos, pero que no pueden transigir con que la constructora de la nueva linea sea la Empresa de la de Madrid, Cáceres y Portugal? entonces, en verdad, la oposicion de deseos que nos separa es de difícil conciliacion; y lo es, porque nosotros (sin género alguno de preferencias ni antagonismos) apoyamos resueltamente a la EMPRESA CONSTRUCTORA con ese solo nombre, sin querer considerar ulteriores determinativos, y si la empresa citada resulta protegida en nuestros humildes escritos, es, sencillamente, como saben los Sres. de la Comision—porque esta compañía tiene mucho adelantado para ser la que en definitiva nos dote de obra tan necesaria.

¿Puede ser todo más natural, más lógico, más procedente, en una palabra, más digno? ¿quien podrá censurar en nosotros, (extremeños—placentinos) con justicia semejantes razonamientos y muchísimo menos la desinteresada y tenaz conducta nuestra que en ese razonar se halló siempre inspirada?

Pues si es así, Sres. de la Comision ¿dónde está la justificacion de la vuestra, mientras se redujo a atacarnos? colocados nosotros en terreno tan propio y firme ¿cómo no resentirnos y dolernos amargamente lo más insignificante con que sin justicia y a tales alturas se nos combatiera? y una vez en este caso ¿cómo no defendernos aunque incurriésemos en exageracion, si es que este caso se halla?

Quando injusta y desconsideradamente se lucha contra el porvenir de esta comarca, natua les por lo menos ya que no conveniente y oportuno la defensa extrema y calurosa. Si alguna vez llegamos hasta los lindes de lo ilícito, disculpado debe hallarse desde luego en lo recto de nuestros móviles, y si llegó a personalizarse de un modo repulsivo esta polémica, prueba de nuestra irreflexiva involuntariedad habria de ser, en tal caso, la soa contemplacion de a conveniencia que a nuestra parte se refiere: pues cuando la razon sobra, es precisamente cuando mejor sientan y se adunan al razonamiento las formas dignas, delicadas y corteses, únicas de que en circunstancias normales usamos y a que tenemos sincera aficion.

Otro extremo más determinado por ellos necesitamos contestar a los Sres. de la Comision. Dicen en primer término, que nadie se sentia acometido de este furor por la linea en Junio de 1880, aparte de que quizás no debe llamarse furor al deseo patriótico, racional y reflexivo de un progreso indiscutible, les diremos tan solo que es muy cierto como lo prueba la simple lectura del número 44 de EL EXTREMO (22 de Agosto de 1880) donde escribiamos lo que sigue:

De los puntos más importantes en nuestra provincia, Trujillo y Plasencia, están llamadas a iniciar la cuestion en ella uniendo los esfuerzos aislados que han emprendido, convocando una reunion en la Cap. de la provincia de la primera reunion en ella de la Diputacion y unida a ellas con las demás cabezas de parti., que deben apoyar eficazmente sus gestiones, plantear la cuestion, formular bases y entenderse con las de las demás provincias citadas y sus hombres a. y. que podrian reunirse en el punto más céntrico que se designara y formar una alianza de voluntades e intereses para llevar a término con urgencia, aprovechando las circunstancias hoy favorables por la adquisicion que se dice hecha por la casa

Roschill de las lineas del Mediodia, a la cual se podria interesar en su ejecucion, y que de seguro no rehuiría viéndose apoyada, aunque necesidad no tenga, por la union que es la fuerza.

Por último, Sres firmantes, lejos de haber cambiado para nosotros los tiempos, defendemos hoy lo mismo que proclamáramos siempre, y recordamos muy bien tanto lo que en favor como en contra de la Empresa del Tajo hemos escrito, sin que pueda nadie demostrar que en nuestro proceder existe esa contradiccion que VV. apuntan. En efecto: Si en 4 de Febrero llamábamos con insistencia la atencion de los pueblos y la de la Exma. Diputacion, era (y bien se les alcanza a VV. Sres. de la Comision, aunque afecten ignorarlo) porque creímos (y creemos hoy mismo) que los sacrificios que entonces aquella tendia, no le podian conceder los Municipios a quienes nos dirigimos... ¿pide hoy la Empresa lo mismo? precisamente esta no desea ya sino lo que EL EXTREMO pensó siempre que no habia inconveniente en concederla. Y mucho menos podrá quererse significar que en ocasion alguna fuimos enemigos ni aun refractarios al proyecto, pues entonces bastará que repitamos a nuestros lectores lo que en nuestro número 103 (10 de Junio de 1883) escribiamos con motivo de la reunion verificada en esta ciudad bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Garcia Ceva, a la que concurría el Sr. Galan como representante de la mencionada compañía.

Deciamos así:

El domingo 27 se celebró la reunion a que habia citado D. Francisco Galan y Castillo, representante de la Compañia del ferro-carril de Madrid a Cáceres y Portugal, con objeto de que los pueblos llevasen sus capitales a la misma.

El Sr. Galan que conocia la atmósfera que respecto a este asunto hay formada por aquí, manifestó lo mismo que nosotros hemos dicho; esto es, que los pueblos den sus capitales a la empresa que se quede con el ferro-carril transversal; y en cuanto a los pueblos que tienen parte de sus capitales en la Compañia del Tajo al 6 por 100, los trasladen a la de Madrid, Cáceres y Portugal al 4 por 100 y si esta no fuese la concesionaria de la transversal podian retirarlos y se les abonaria el 2 por 100 que ahora dejan de percibir. Hicieron uso de la palabra varios representantes pidiendo más aclaraciones y se levantó la sesion sin llegar a acuerdo alguno, por cuanto el Sr. Galan no venia autorizado para más que indicarlo y explorar el terreno.

Recuérdelo los Sres. de la Comision y déjense de reticencias inútiles o que por lo menos no llegaran nunca a probar satisfactoriamente la conclusion que se anhela.

Final é innegablemente diremos: Que hay que confiar que la linea transversal es la obra evidente, inmediata y de trascendental importancia que puede proponerse hoy a la provincia; que en auxilio de la realizacion de tal proyecto deben imponerse cuantos sacrificios puedan nuestros Municipios, que en vías de realizacion, es casi seguro que la Empresa de Cáceres y Portugal sea la concesionaria en definitiva, que a la Compañia que este título alcance ó haya de alcanzar deben los Municipios confiar sus subvenciones; que defendemos hoy en esta cuestion la misma idéntica faz que defendimos siempre, habiéndose más bien reforzado los deseos de la Empresa constructora, y que los señores de la comision de Trujillo juzgan nuestra conducta temeraria por efecto de la exagerada suspicacia de sus infun-

Al ver por esos mundos de Dios á tantos caballeros viviendo de la estaca y la desvergüenza, se pregunta el hombre de bien: "¿Para qué sirve el Código penal?" Y al verlos atendidos y respetados con honores que suplen al honor y dinero que cubren la infamia, ¿para qué sirve la honradez?" Y formuladas tales preguntas, la contestación lógica es esta: "El Código es insuficiente y la honradez ruinoso." El hecho brutal, grosero, el escándalo, la falta de norma, esto es lo que el Código castiga. El robo que se disfraza de especulación, el crimen moral que asesina con una palabra, no cae, no puede caer bajo su acción reparadora.

Entremos en una cárcel. ¿Qué se ve allí? Rostros innobles, feroces, repugnantes, degradaciones del vicio, huellas del hambre, el instinto en su expresión más terrible. ¿Deben estar tales hombres en aquel sitio? Sí; ¿pero por qué solos? ¿Acaso son ellos los únicos malvados, los mayores siquiera? No; los verdaderos, los que dar fisonomía propia á una época, son los que escapan al fallo de la justicia, los que, hábiles ó poderosos, se burlan de toda ley moral, y se aprovechan de circunstancias fortuitas para realizar sus planes de engrandecimiento, los *listos*, los que *saben vivir* en una palabra.

¿Ser *listos* equivale en la jerga de esas gentes á estar sin contingencias, y *saber vivir* á ser maestro en agios y embrollos. Robar demandando á las víctimas de injuria y calumnia, este es el colmo del talento, la suprema aspiración del genio. Así se improvisan fortunas en cuatro días, se pasea la impudencia en carruaje y habita en palacios la osadía. Y ¡ay del pelagatos que se atreva ni á poner en duda la legitimidad de aquel fausto! A los tribunales con él, para que aprenda á respetar los hechos consumados y á tener con el éxito la consideración debida. Después de todo, ¿por qué quejarse? Libre está el camino. El imbécil que no sepa marcar por él, ó se detenga ante el menor obstáculo, que se retire á un rincón escoltado por su conciencia, y allí pertenezca de hartura de honradez.

De este modo razonan esos miserables, y la sociedad, cómplice en todas la infamias que condena no los pone en la picota del desprecio, antes bien los acoge cariñosamente y los mima. Por eso los débiles sucumben y los fuertes vacilan, y hasta los más firmes en sus convicciones dudan hoy si es terrible la honradez pobre al crimen millonario.

Hemos avanzado tanto en este punto que apenas hallamos comparación en época alguna. La fiebre del dinero consume á nuestros hombres, el talento se cotiza en proporción al oro que produce, no hay escrúpulos, ni miramientos, ni pudor siquiera. ¿Dónde se presenta un negocio?—En tal parte. Pues allí todos. A disputárselo como buitres hambrientos un cadáver. Hartarse, atragantarse, caer rendidos retorciéndose entre los horrores de la digestión metálica... Esto no degrada, al contrario, esto ennoblece.

Por estas razones, maldita la impresión que ha producido en el público la siguiente noticia, publicada por los periódicos.

«Ayer por la mañana fué encontrado en la calle de Daoiz y Velarde un anciano tendido en el suelo é inmóvil. Auxiliado por los vecinos, se le suministró una taza de caldo con la cual se reanimó un poco y pudo trasladarse á su casa. El anciano es un pobre cesante, y el hambre la causa de su desfallecimiento.»

¡Bah, un tonto! exclamé al leerlo. Uno que ha tomado en serio ciertas ideas, y muere víctima de

un hombre honrado, un pobre hombre en estos tiempos! Decidida ha sido un majadero toda su vida. Cuando estuvo colocado en un trabajo serio y laborioso, por cumplir con sus deberes cuando se retirase á su casa con una mujer y sus hijos las patatas de la mesa se dormía tranquilo sobre una alfombra. Lo dicho, un tonto. Que sea así el tonto, pero él se tiene la culpa de

lo que tantos otros que conocen que se viera así, eligiera á tiempo de los muchos que hay abierrescandiera de su conciencia, se la cara, y hoy, adulado y respetado por tantos caballeros, y mañana alguien encomiará sus virtudes pú

¿Quere ejercer de que esto sucede? Tenga la vista por cualquiera parte si sus ojos, cansados de llorar, se lo permiten, y verá con espanto triunfante la impudencia, adulado el vicio, encumbrada la deshonor, y á los malvados, y los miserables de que antes hablé, ejecutando á prisa sus infamias para empezar pronto á pasar plaza de honrados.

Mientras él soportaba la miseria honrada ¿he dicho miseria honrada? borro esa frase por inadmisibles y falsa—la miseria degradante, esos otros, disfrazados y ocultados tras los bastidores del teatro social, practicaban el robo decente que el oro de las molduras sanciona, y que hecho en la calle, conduce á presidio, robo que hoy le permite pasar con indiferencia al lado del que desfallece de indigestión de virtud.

Mientras él, rodeado de caras macilentas y de ojos suplicantes de niños hambrientos, consideraba lo largo que es un día sin pan y sin abrigo, otros, los hábiles, los *listos*, los que *saben vivir*, bullían, se agitaban y prescindiendo de medios, se enriquecían, queriendo tan fácil en los tiempos de eclipse de sentido moral; y hoy, ellos y los suyos tienen derecho á mofarse del torpe cesante, que cae en esas calles desfallecido por falta de una taza de caldo. Y tienen razón, ¡qué diablos! la cuestión es vivir y vivir bien, caiga el que caiga.

Resignate, cesante, iba á decir fastídate, y ya que has sido un necio toda tu vida sufre las consecuencias. Muérete de hambre en un rincón, y deja á tus hijos la miseria por herencia, que ella se encargará de traer de la mano á la deshonor. Y no te enorgullezcas de tu honradez al exhalar el último suspiro, ni creas que has producido efecto alguno en el papel de víctima que has desempeñado en la farsa social; nada de orgullo.

Para un desventurado como tú, que diga jera un hombre de bien! habrá diez mil que exclamen: jera un tonto! y menos mal si tus hijos no opinan lo mismo. La miseria no es crimen, es otra cosa peor aún.

JOSÉ NAKENS.

**POLÍTICA MENUDA**

**DESÓRDENES EN PORTUGAL.**

El pacífico reino de Portugal anda un tanto levantado de algún tiempo á esta parte.

El sábado se produjo en Coura, pequeña localidad próxima á Valenza de Miño graves desórdenes. Verificábase un entierro al que concurrían gentes de los pueblos inmediatos y se promovió un alboroto, cuya causa se ignora todavía, que la autoridad local no pudo reprimir. Pidió fuerzas á Valenza y de este punto enviaron cincuenta soldados.

Mientras llegaban, los alborotadores tocaron á rebato logrando que acudiesen en armas multitud de vecinos de aquellos pueblos.

Cuando se presentaron los soldados fueron recibidos á tiros y á los gritos de ¡Viva la República! resultando muchos heridos de una y otra parte, pero teniendo que retirarse los soldados en derrota á Paredes donde temiendo ser atacados, se fortificaron esperando refuerzos de Valenza y Oporto.

En cuanto se supo en esta última ciudad lo que ocurría, se envió un batallón de infantería y alguna

caballería para proteger á la fuerza atrincherada en Paredes y reprimir á los sediciosos.

Aunque parece haber surgido este conflicto de un incidente casual y propio de la aglomeración de gentes, el número de los sediciosos que se dice ascendía á tres mil, hace sospechar que no fué mera casualidad el origen del conflicto.

Hasta ahora no se tienen más noticias del resultado de este grave incidente.

Los periódicos izquierdistas quieren que los republicanos nos entusiasmemos por la subida al poder del ministerio Posada Herrera. No comprenden que este ministerio no es más que la continuación del anterior y que todas sus alharacas de Constitución integral del 69 no han de ser un hecho, por cuanto ha sido condición precisa para tomarle.

Abrid las Cortes, votad el sufragio universal, disolvelas y llamad inmediatamente otras para proclamar la del 69 y *¡viva!* como entonces os aplaudimos y pacíficamente trabajaremos para traer nuestros ideales.

Lo demás es música celestial, obras son amores y hasta ahora, solo hemos visto el quitate tú para ponerme yo.

Segun vemos en nuestro apreciable colega *La Izquierda Dinástica*, su digno director, nuestro particular amigo Sr. Fiori, se niega á aceptar por motivos de delicadeza puesto alguno de importancia con este ministerio, por más que apoye su política. Le aplaudimos.

A los intransigentes franceses les ha dado ahora por tener un miedo espantoso á los Orleans y soñar con la restauración.

Es decir, les pasa lo que á los conservadores de todas partes, con la revolución, su eterna pesadilla.

Como que conservadores é intransigentes son todos unos.

En Portugal tres mil portugueses han gritado: ¡Viva la República!

Como juzgamos que se refieren á su país, ya que han tenido esa humorada, no hemos de escatimarles nuestro concurso.

¡Viva!

Segun el órgano del señor Márton, *El Progreso*, hé aquí el programa que la izquierda se comprometió desarrollar en el poder:

- «Sufragio universal.
- Declaración de la soberanía del pueblo.
- Libertad de imprenta, sometiendo á los escritores al Código penal aplicado por el Jurado.
- Libertad de asociación.
- Descentralización administrativa.
- Matrimonio civil.
- Jurado sin limitaciones de tales ó cuales delitos.
- Reforma de la enseñanza, haciendo de las universidades organismos con iniciativa, y no oficinas del Estado; descentralizando la instrucción, quitándole poco á poco su carácter oficial, etc.
- Unión aduanera con Portugal, cumplimiento de los tratados con Marruecos, desenvolvimiento de nuestra influencia en Africa, y nada de alianzas.
- Tratado de comercio con Inglaterra.

Ensayo de un régimen civil en Ultramar; prudente extensión de las atribuciones de las colonias y una gran moralidad.

Servicio militar universal obligatorio.

Reforma de la marina.

Establecimiento del giro postal; restablecimiento de la ley arancelaria íntegra del año 69; apertura de mercados en Africa y reforma de las ordenanzas aduaneras.

Si alguna vez fuéramos capaces de incurrir en benevolencias, que nuestra conciencia rechazara como criminales, indudablemente esa vez sería en la ocasión en que este programa se realizara legalmente y con toda sinceridad.

De un diario de la noche:

«Una noticia curiosa:

Durante un cuarto de ora han mantenido una animada, misteriosa y vivísima conferencia en el patio del ministerio de la Gobernación los Sres. Sagasta, Romero Girón, Martínez Campos y Moret.»

A esto llama el colega «política al aire libre».

Es, más bien, política de escalera abajo.

Si para esto han venido al poder los izquierdistas, bien se estaban al pie de la escalera.

CRÓNICA LOCAL Y GENERAL.

El Ilmo. Sr. Obispo de Plasencia, D. Pedro Casas y Souto, con un amor á la poblacion y un desprendimiento y uncion evangélica que le honra...

Tenemos la satisfacion inmensa de anunciar á nuestros lectores que la Empresa del ferro-carril de Madrid, Cáceres y Portugal, para evitar abusos que en todas las líneas se cometen, ha conseguido, despues de continuadas gestiones, que en todas las líneas vaya guardia civil custodiando los equipajes.

Parece que al fin el Sr. Zapata, juez de instruccion de esta, piensa dentro de breves dias tomar posesion de su cargo.

Ya era hora.

En el número 26 correspondiente al fin del corriente, decia La Voz de Plasencia que la clase media no padecía la enfermedad variolosa.

Hoy por hoy, sepa La Voz que la inmensa mayoría de los atacados son de las clases medias y pudientes, y si lo duda citáremos nombres, ó bien juntos haremos la estadística de los atacados.

Hemos tenido el gusto de recibir la visita de nuestros apreciables colegas El Quintilianense de Calahorra, Chismes y Cuentos de Madrid, El Nuevo Ideal de Mataró, La Tronada de Barcelona y Euskaldun-Legua de Bilbao.

Agradecemos la visita y queda establecido el cambio.

Al llegar el sábado 13 á Valencia de Alcántara el tren de Madrid encontrose en un vagón de segunda el cadáver de un hombre que al parecer se habia suicidado.

—Ha sido conducido á la cárcel de Cádiz el guardia civil que mató á su novia en Grazales, debiendo verificarse uno de estos dias el consejo de guerra que ha de juzgarle.

El alcalde de Marchagaz ha destituido al maestro de niños y nombrado en lugar suyo á un sobrino que no sabe leer.

Recomendamos al Sr. Gobernador este alcalde para que con arreglo á la ley le ponga una multa que le recuerde mientras viva su hazaña.

VARIEDADES.

RECUERDOS HISTÓRICOS.

451 Turismundo, cuarto de nuestros reyes, muere á manos de sus ambiciosos hermanos Theodorico y Eurico que por alcanzar la corona no dudan cometer un fratricidio.

llegar sus últimos momentos, confiesa que él tambien habia asesinado á uno de sus capitanes por el delito de estar casado con una muger hermosa.
549 Los nobles godos tuvieron que urdir una trama para deshacerse de Teudiselo, que se valia de cuantos medios le sugeria su lascivia...
570 Leovigildo uno de los mejores reyes, hace degollar en Sevilla á su propio hijo.
674 Ervigio envenena á Wamba, y hace que le corten la cabellera, que le afeiten, que le tonsuren y le vistan un hábito de monje, para poderse asegurar la sucesion á la corona aun á costa de la mayor de las perfidias y de la mas negra de las ingraticudes.
711 Witiza sucumbe á una conjuracion provocada por sus terribles desmanes; para este incestuoso rey, solo la fealdad, la deformidad ó la vejez fueron vallas para contenerle...
713 A fin de vengar la liviandad de Don Rodrigo, el conde Don Julian pacta con los moros de Africa su entrada en España, para apoyar á los hijos de Witiza...
765 Friaula I, celoso de su hermano Bimbrano, le asesina cobardemente para sucumbir él mismo al fraticida puñal de Aurelio en 767.
783 Mauregato en su loca ambicion pacta con los moros un tratado, por el cual ellos le ayudan á usurpar la corona, y él se compromete á entregarles cien doncellas.
873 Alfonso el Magno, manda sacar los ojos á sus cuatro hermanos por haber conspirado contra él y pierde por fin el trono que le arrebata su hijo D. Garcia, que desterró á su padre á Zaragoza.
922 Ordeño II llama á Leon á los Condes de Castilla, con el especioso pretexto de conferenciar con ellos en el pueblito de Regular, á donde acudieron con otro acompañamiento que su servidumbre, y el rey abusando de la confianza de los Condes, les puso prisioneros y condujo á Leon, y allí les mandó degollar despues de haberles cobardemente ultrajado.
923 Fruela II arrebata la corona á su sobrino poniéndose al frente de una conspiracion.
1063 Sancho II primogénito de Fernando I, abusando de su fuerza, pretende arrebatar á sus hermanos los estados que heredaran de su padre y para ello levanta ejércitos poderosos e invade los mismos, y no atajar la muerte sus pretensiones bajo los muros de Zamora, es seguro que hubiera visto realizados sus ambiciosos planes.
1282 Sancho IV arrebata á su padre Alfonso X la corona, cuando esta correspondia al primogénito que lo era Alfonso de la Cerda.
1350 Pedro el Cruel: pere ya que ocuparnos de él? Es el héroe legendario de las crueldades y basta.
1369 Enrique II el fraticida ocupa el trono que dejó vacante su hermano D. Pedro, muerto a manos del bastardo Enrique.
1415 Enrique IV promueve escándalos inauditos con Catalina de Sandoval y doña Guiomar y la reina misma promovió otros no menores con Beltrande la Cueva y el marqués de Villena: ocupándose de estereio dice Mariana «A ejemplo de los principes el pueblo y gente menuda se ocupaba en deshonestidades sin poner tasa á los deleites, ni á las galas.»
1500 Los reyes Católicos instituyen el nefando tribunal de la inquisicion, y con él abren una era de persecucion á la razon que aun hoy dia se simboliza en el rey de las selvas.
1521 El 24 de Abril de este año, y siendo rey Carlos I fueron degollados en Villalar, Bravo, Maldonado y Padilla, conocidos vulgarmente por los comuneros, los cuales pretendian sustraer á los españoles de la sordida avaricia de los flamencos.
1555 Es proclamado rey Felipe II el Prudente, el que con la mayor prudencia hace asesinar en 1579 á Juan Escobar ó Escobedo, quemar ó agarrotar en Sevilla á Agustín Cazalla, Leonor Vivero, Herreruelo, Ponce, el canónigo Gil y otros muchos, habiendo presenciado este espectáculo el principe Carlos; y en Valladolid este mismo prudentísimo rey, presenciò la quema de Carlos José de Sanchez, del cura de Pedroso y muchos mas, encarcela á su hijo Carlos, se casa con la prometida del mismo, y acelera su muerte y no contento con esto, aprisionó á el Justicia Mayor de Aragon y contra todos los

fueros de aquel pais, le manda decapitar por haberlo querido defender.
1636 Felipe III decreta la expulsion de los moriscos y convierte á la nacion por este acto arbitrario en un erial, y las artes todas se precipitan en una decadencia, tal y tan grande, que aun en el dia de hoy no se han podido reponer por completo del daño que aquel decreto las causara.
1616 Es proclamado Felipe IV de cuyo reinado dice Mariana; Si en el reinado de Felipe III halló instable y dejó decadente la prosperidad de nuestra península, en el de Felipe VI empezaron de hecho los estallidos de nuestra ruina llegando á su colmo la corrupcion y la desgracia y efectuándose ahora las grandes pérdidas preparadas de antemano.
Quedó el reino postrado hasta lo sumo y segregaronse de la monarquia, Portugal con todas sus colonias, excepto Ceuta, Holanda con todas las suyas, el Rosellon, el Artés, gran parte de Flandes y de los estados de Italia, la Alsacia, la Jamaica y á pique estuvieron tambien de las provincias de Cataluña y Andalucía.
1665 Es proclamado Carlos II monarca tan débil y apocado, que siempre estuvo influido por cuantos le rodeaban; Maria de Austria, el jesuita Nitkar, Juan de Austria, Portocarrero, el malvado Froilan Diaz confesor del rey, el P. Tenda fueron personajes que más figuraron en esta desgraciado reinado, en que se pusieron en juego todo género de malas artes, para acabar de desprestigiar á España.
1700 Fue proclamado rey Felipe V de Borbon, contra los derechos reales del Archiduque Carlos, debido á las malas artes empleadas por Luis XIV y en este reinado pierde España á Gibraltar, y queda poco menos que á merced de Francia.
1808, Bajo el reinado de Carlos IV el gobierno de este rey tan débil se comprometió á satisfacer á Francia un subsidio de seis millones, tratado ignominioso que no pone á los pies del Cónsul francés, pierde en Trafalgar nuestra marina, llega á tal punto el rebajamiento de nuestra dignidad bajo el mando del valido rey, el principe de la Paz, que por un representante de este se compra la benevolencia de Napoleón con un donativo de veinticuatro millones de pesetas, se hace el afrentoso, cuanto inicuo tratado de Fontaneblau, y se sigue una causa escandalosa contra el Principe de Asturias por presuncion de que queria destronar á su padre y atentar contra la vida de su madre por crearla en relaciones desonestas con Godoy.
1808 Abdica Carlos IV y es proclamado rey Fernando VII: conducido preso á Bayona se somete tan completamente á la voluntad del déspota francés, que habiéndole propuesto la fuga no quiso aceptarla, mientras el pueblo español lucha contra el invasor desesperadamente; al juzgar á este monarca por la cartas de felicitacion que dirigió á Napoleón, uno de nuestros primeros historiadores se expresa así: «¡Qué contraste entre la nacion y su rey! He aqui otra vez al menguado principe del Escorial, de Aranjuez y de Bayona. ¡Felicitar á su carcelero por los triunfos que alcanzaba sobre los que derramaban su sangre por él! ¡Pedirle humildemente que le haga la gracia de aceptarle por hijo adoptivo!»
Refiriéndose á la reaccion absoluta de 1814, dice el mismo historiador: «para Fernando y sus consejeros bastó que cualquiera reforma, por justa y conveniente que fuese, procediera de las córtas para que cayese bajo un decreto de proscripcion.»
En este reinado, murieron en el patibulo por liberales, Cloy, Diego, el Empecinado, Melgar y otros mil.
1833 Proclamacion de Isabel II.
(Se continuará.)
IMITACION.
Sufré el artír su dolor
El que de noche y de dia
Nada alagueño le envia
En su destino el Señor;
Sufré el pobre con amor
Y no disfruta jamás;
Vive el mendigo además
Reducido á suerte negra...
Pero solo con mi suegra
Suero yo bastante más.
V. CANCELADA
Plasencia.—Imprenta de «EL EXTREMO.»

# SECCION DE ANUNCIOS.

## OBRAS

DE  
D. URBANO GONZALEZ SERRANO.

*Estudios sobre los principios de Moral con relacion á la Doctrina positivista.*—Madrid 1873.—Folleto de 112 páginas.—6 rs.

*Elementos de Lógica.*—Madrid, 1874.—Un tomo en 8.º menor de 384 páginas.—18 rs.

*Elementos de Etica.*—En colaboracion de Don Manuel de la Revilla.—Un tomo en 8.º menor de 208 páginas.—12 rs.

*Estudios de Moral y de Filosofia.*—Madrid, 1875.—Un tomo en 8.º de 342 páginas.—14 rs.

*Gathe: Ensayos criticos.*—Madrid 1879.—Un tomo en 4.º español prolongado de 244 páginas.—16 reales.

*La Psicologia contemporánea.*—Examen crítico de las opiniones y tendencias más extendidas y autorizadas entre los modernos psicólogos, sobre la ciencia del alma.—Madrid 1880.—Un folleto de 75 páginas.—6 rs.

*Manual de Psicologia.*—Madrid 1880.—Un tomo en 8.º de 192 páginas.—14 rs.

*Ensayos de Critica y de Filosofia.*—Madrid 1881.—Un tomo en 8.º de 265 páginas.—12 rs.

*La Sabiduria popular* (primer volumen de la Biblioteca del Pueblo).—Folleto de 64 páginas.—80 céntimos de peseta.

*Preocupaciones Sociales.*—Ensayos de Psicologia popular. Plasencia 1882.—Un folleto de 127 páginas.—2 pesetas.

*Cuestiones contemporáneas* (La critica religiosa, el pesimismo, el naturalismo artistico). Madrid 1883.—Un tomo de 200 páginas.—3 pesetas.

### EN PRENSA.

*Gathe, Ensayos criticos* segunda edicion aumentada con un estudio sobre el *Fausto* y *Prologo* de D. Leopoldo Alas (Clarín).

*Manual de Logica*, segunda edicion, grandemente refundida y corregida, de los *Elementos de Logica* del mismo autor.

## COMPANIA PORTUGUESA

DE  
COMERCIO DE PESCADOS DE LA PENINSULA.

### LEITE Y CIA.

VALVERDE, 36. MADRID.

Pescados y mariscos de España y Portugal.  
Importaciones y exportaciones.  
Remesas diarias.  
Envios á provincias.  
Servicio á domicilio.  
Corresponsales en Lisboa: San Fernando. Santander.  
Puerto de Santa Maria.  
Coruña.  
Vigo. Laredo.  
Bilbao. Cádiz.

## CLINICA OPTALMOLOGICA

Concejo, 47. principal  
SALAMANCA.

Los enfermos que consulten en esta clinica, pueden hacerlo en la confianza de que serán desengañados, si tienen ó no cura y el tiempo aproximado que se invertirá en la misma.

Los Comprosores en Medicina y Cirujia que quieran honrar la consulta con su asistencia pueden libremente hacerlo.

El Profesor, Médico-oculista.—J. ALVARADO.

Observacion: esta clinica es solo para los enfermos de los ojos.

Sociedad de los ferro-carriles de Madrid á Cáceres y á Portugal y Compañia de los caminos de Hierro Portugeses

PEQUEÑA VELOCIDAD

TARIFA ESPECIAL INTERNACIONAL M. L. N.º 8

para el transporte directo á precios reducidos de

VARIAS MERCANCIAS CON DESTINO A FRANCIA.

(VIA LISBOA-EL HAVRE)

Salidas fijas de Lisboa los dias 12 y 27 de cada mes.

PRECIOS DE TRASPORTE POR TONELADA DE 1.000 Kilógramos.

DE UNA CUALQUIERA DE LAS ESTACIONES DE LA RED DE MADRID Á CÁCERES Y PORTUGAL á las estaciones siguientes, sin recíproidad.

DESIGNACION DE LAS MERCANCIAS	HA. R.		DUNKER-QUEB.		ROUEN (ouest).		ELBEUF (ouest).		PARIS.	
	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.
Aceites comnes de olivar para engrasar, en barriles.	7	50	62	50	54	50	33	»	62	50
Cebada y avena.	5	»	53	»	50	»	»	»	53	»
Corcho en bruto.	3	»	33	»	77	20	»	»	33	»
Lana lavada.	3	30	77	50	66	50	68	»	77	50
Lana sucia.	3	50	74	50	65	50	67	»	74	50
Trigo y centeno.	2	50	52	50	47	50	»	»	52	50
Vinos en pipas ó brriles.	9	»	62	50	59	»	»	»	39	(1)

Nota: No podrá aplicarse este precio para el retorno de las pipas vacias sino se presentan las cartas de porte expedidas en el punto de origen al transportarlas llenas. Para verificar el retorno, se concede un plazo máximo de tres meses á contar desde la fecha de expedición de las pipas llenas en la estación de origen.

Para fijas, informes y órdenes de recogida dirigirse

EN ESPAÑA, á todas las Estaciones de la red de la Sociedad de los ferro-carriles de Madrid á Cáceres y á Portugal y al Servicio comercial, situado en el Paseo de Atocha, 49, Madrid.

EN FRANCIA: En el Havre, á los Sres. George Le Roy y Compañia armadores, Estacion marítima, bassin de la Citadelle.

En Rouen, á Mr. J. Grivaull, corresponsal de la Compañia de los ferro-carriles del Oeste de Francia, de la Compañia Real de los ferro-carriles portugueses y de la Sociedad de los ferro-carriles de Madrid á Cáceres y á Portugal, calle de Jeanne d'Arc, 38.

En Paris, á Mr. Leon Sapin, jefe de la oficina de Exportacion de la Compañia de los caminos de hierro del Oeste de Francia y representante de la Compañia Real de los caminos de hierro portugueses y de la Sociedad de los ferro-carriles de Madrid á Cáceres y á Portugal, 27, rue du Echiquier (impasse Bonne-Nouvelle) y en la Aduana.

Al servicio Comertel de la Compañia Real de los caminos de hierro portugueses y al de la Sociedad de los ferro-carriles de Madrid á Cáceres y Portugal, en las oficinas de sus Comités, rue de la Victorie, 56.

### CONDICIONES DE APLICACION

1.º Las mercancías se aceptarán:  
EN PARÍS: Por Mr. Leon Sapin, jefe de la oficina de Exportacion de los caminos de hierro del Oeste de Francia, representante de esta Sociedad y de la Compañia Real de los caminos de hierro portugueses y de la Sociedad de los ferro-carriles de Madrid á Cáceres y á Portugal, calle de Jeanne d'Arc, 38.

EN ROUEN: Por Mr. Grivaull, corresponsal de la Compañia de los ferro-carriles del Oeste de Francia de esta Sociedad y de la Compañia Real de los caminos de hierro portugueses, calle Jeanne d'Arc, 38.

EN EL HAVRE: Por los Sres. George Le Roy y Compañia armadores, estacion marítima bassin de la Citadelle.

EN ESPAÑA: Por todas las Estaciones de la red de esta sociedad.

2.º Los precios indicados en la presente tarifa comprenden los gastos de tránsito y de trasbordo en Lisboa y en el Havre, pero no comprenden:

1.º El seguro marítimo.

2.º Los derechos y gastos accesorios de aduanas.

3.º Los impuestos sobre los transportes, sellos en las cartas de portes, etc., etc., que se perciben por los Gobiernos español, portugués ó francés.

4.º Las tasas serán aplicadas por fracciones indivisibles de 10 kilogramos y al minimum de 100 kilogramos por partida. Se percibe una prima de 3 por 100 sobre el importe de los reembolsos que los remitentes hagan seguir.

5.º Los plazos de transporte, en circunstancias normales, no exceden:

de Madrid á Lisboa. . . 4 dias.

de Lisboa á el Havre. . . 5 »

del Havre á Paris. . . 3 »

(Salvo fortunas de mar.)

TOTAL. . . 12 dias.

No comprenden los retrasos que pueden ocurrir por el despacho en las aduanas.

6.º La aplicacion de esta Tarifa, queda sometida por lo que respecta al trayecto marítimo á las cláusulas y condiciones de los conocimientos de los Sres. George Le Roy y Compañia, y en cuanto al transporte por vía férrea, á las condiciones de las Tarifas generales de las Compañias de ferro-carriles en todo lo que no sea contrario á las disposiciones especiales indicadas en la presente.

7.º Las mercancías serán consignadas tanto bajo el punto de vista legal como bajo el de transporte, á las personas que se indique en las declaraciones de expedición, no admitiéndose las que vayan consignadas á la órden.

8.º No podrán emplearse para este tráfico otros conocimientos que los de los Sres. George Le Roy y Compañia, á menos que por los despachos expedidores se hayan entregado talones resguardos directos que hacen veces de conocimiento.

9.º El Servicio combinado, dispone de una póliza flotante por la cual pueden asegurarse, durante el trayecto marítimo (desde la entrega á tierra en Lisboa hasta la entrega á tierra en el Havre) las mercancías que se expidan por este servicio, con la expresa condicion de que ha de solicitarse el remiteinte por escrito en el momento de la entrega de la mercancía sujetándose á las condiciones de la plaza de Paris. La prima es de pesetas 0,375 por cien pesetas durante el invierno (1.º Octubre á 31 Marzo) y de 0,30 por cada cien pesetas durante el verano (1.º Abril á 30 de Setiembre).

10.º Las mercancías que se expidan de ó para una Estacion no indicada en la presente Tarifa situada entre dos Estaciones indicadas, gozará del beneficio de la presente Tarifa, pagando la distancia entera desde la ultima Estacion señalada que se halle antes del punto de partida hasta la primera Estacion, que se indique y esté situada despues de la de su destino, si la tasa así calculada es más ventajosa para los remitentes que la que resultase de las tarifas en vigor.

11.º A la salida de España las expediciones deberán ir acompañadas de cuatro declaraciones de Aduana firmadas por el remitente, en la que se indicará el detalle de las mercancías conforme á las prescripciones de las aduanas española, portuguesa y francesa.

12.º La Sociedad de los ferro-carriles de Madrid á Cáceres y á Portugal efectuará en Valencia de Alcántara y en el Havre todas las operaciones y formalidades necesarias á la salida de España y al tránsito por Portugal.

13.º La Compañia Real de los caminos de hierro portugueses hará lo propio en Lisboa para la salida de Portugal para el embarque de las mercancías.

14.º Los Sres. George Le Roy y Compañia verificarán las operaciones de Aduana á la entrada en Francia, por el Havre, siempre que por los duños de las mercancías se le diere instrucciones directamente para despacharlas bajo régimen de tránsito, de consumo, de admision provisional, etc., etc.

### Advertencia importante.

Las Compañias combinadas declinan toda responsabilidad por los retrasos, gastos, multas, embargos, etc., etc. que puedan resultar en las aduanas españolas, portuguesas ó francesas por datos incompletos ó irregularidades contenidas en los documentos que deban servir para verificar todas las operaciones y adeudos en las mismas.

Madrid, 13 de Setiembre de 1883.

### A LOS HOMBRES INDUSTRIOSOS

Secretos Anglo-Americanos que casi todos producen más del 20 por 100 sobre el capital que se emplee, con poco trabajo y con la ventaja de que se lo podrá manejar el mismo interesado: pudiendo emplearlos aun las personas de mas modesta posición social; puesto que con cortísima cantidad de dinero se tiene para empezar.

Sabido es de todo el mundo, que la industria bien entendida y cuando se sabe explotar es la mejor fuente que existe para hacer grandes capitales, así como la economía es la base de la riqueza.

Los agricultores, industriales y demás personas que quieran en poco tiempo pingües ganancias y con un capital insignificante, que adquieran las recetas para aprender hacer las siguientes composiciones:

— Modo de hacer jabón sin necesidad de calderas.—Modo de hacer aguardiente artificial en pocos minutos sin alambique, caldera ni fuego.—Modo de hacer vinagre artificial.—Modo de hacer la cerveza sin máquinas.—Modo de hacer vino fino, sin uvas, resulta á 10 céntimos el litro.—Modo de hacer unos polvos para quitar el oídium.—Modo de hacer el vino de Champagne, resulta á 3 reales botella.

Las personas que quieran aprender alguna de las composiciones mencionadas, pueden acompañar 20 reales, por cada una que deseen, en libranza del Giro Mutuo sobre San Sebastian (Guipúzcoa) á nombre de I. Garcia ó en sellos de correo, y recibirán las instrucciones á correo seguido. Dirigirse á D. I. San Martín Garcia.—Fábrica de Aguardientes y Jabón.—En Gimileo, provincia de Logroño.